REPUBLICA DE CHILE DIRECCIÓN DE IBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI. SUB. DEP.	
C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEP.	
C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	-
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR	
S IMPUT GIECAS, ARC DEPTO, JURIDICO S	
DEDUC Pro-	

REF.: AI

APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

26.SET2013.

1144

SANTIAGO,

VISTOS:



El D.F.L. № 5.200 de 1929, el D.F.L. № 281 de 1931 y el D.S. № 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución № 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley № 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° № 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley № 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo de Historia Natural de Valparaíso, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se encuentra en etapa de renovación de su exhibición permanente, para lo cual requiere contar con imágenes de especies submarinas de profundidad.
- 2.- Que, el señor Olivier Grunewald, de Francia, proveedor único, ofrece en venta el derecho de uso de dos imágenes submarinas de una tortuga laud, (Dermochelys coriacea): una colocando sus huevos en la arena y otra cuando los huevos se están abriendo y nacen las tortugas pequeñas, que contribuyen a la temática que trata el museo y a fortalecer la sala Migraciones con imágenes para graficar el ciclo de vida de esta especie. El valor de uso de las imágenes es de US\$550 (quinientos cincuenta dólares), por un período de 15 años, de acuerdo a lo señalado en Invoice Nº 45678, de fecha 9 de septiembre de 2013.
- 3.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico que se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con el señor Olivier Grunewald., el derecho de uso de dos imágenes submarinas de una tortuga laud, (*Dermochelys coriacea*), ya que resultan fundamental para implementar la nueva exhibición permanente del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El valor del uso de ambas imágenes es la suma de US\$550 (quinientos cincuenta dólares).

RESUELVO:



- 1°.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con el señor Olivier Grunewald, de Francia, por la compra del derecho del uso de dos imágenes submarinas de una tortuga laud, (*Dermochelys coriacea*), para el Museo de Historia Natural de Valparaíso, por la suma de US\$550 (quinientos cincuenta dólares).
- 2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$550 (quinientos cincuenta dólares), con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

MAGDALENA KREBS KAULEN Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos

MAZ/AVV/MRC/DQL/igp

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Dibam.